



Expediente núm. 11CO0005

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y DEPÓSITO DE PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE LA MUJER.

Vista la documentación incorporada al expediente de contratación número 11CO0005, para la contratación, por procedimiento abierto, del Servicio de distribución y depósito de publicaciones del Instituto de la Mujer.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 11 de agosto de 2011, y mediante resolución de esta Directora General del Instituto de la Mujer, se aprobó el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el gasto, acordándose asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante procedimiento abierto.

SEGUNDO.- Concluido el plazo de presentación de ofertas, y a la vista del certificado del Registro General del Instituto de la Mujer, han presentado sus proposiciones un total de 3 licitadores

TERCERO.- La clasificación de las ofertas presentadas por los candidatos ha sido:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
3D DISEÑO Y DIGITALIZACIÓN DE DATOS SAL	85,77
TELEFÓNICA SERVICIOS INTEGRALES DISTRIBUCIÓN S.A	76,82
MDL DIASTRIBUCIÓN LOGÍSTICA S.A .- TDL	28,56

CUARTO.- La oferta considerada económicamente más ventajosa es la presentada por la empresa 3D DISEÑO Y DIGITALIZACIÓN DE DATOS S.A.L por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido según los criterios de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación.

QUINTO.- Por la Empresa 3D DISEÑO Y DIGITALIZACIÓN DE DATOS S.A.L se ha aportado toda la documentación requerida por el órgano de contratación.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para la adjudicación del contrato corresponde a la Directora General del Instituto de la Mujer, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, por el que se establece la nueva regulación del Instituto de la Mujer (BOE de 12 de junio).

SEGUNDO.- Cumplido todo lo exigido en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, procede que el órgano de contratación acuerde la adjudicación del contrato.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa que sea pertinente su aplicación.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato denominado "Servicio de distribución y depósito de publicaciones del Instituto de la Mujer." a la empresa 3D DISEÑO Y DIGITALIZACIÓN DE DATOS S.A.L, con C.IF.:A81836892, por un presupuesto máximo a ejecutar de CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (162.525,57€), y un importe de IVA de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (29.254,60 €), siendo el importe total de CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS DE EURO (191.254,60€).

SEGUNDO.- Ordenar la notificación del contenido de esta Resolución a los interesados y su publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo establecido en el artículo 135.4 de la citada Ley 30/2007, de 30 de octubre, en la redacción dada por la Ley 34/2010, de 5 de agosto, haciéndose constar el plazo en que debe procederse a la formalización del contrato.

Madrid, a 30 de noviembre de 2011
LA DIRECTORA GENERAL


Teresa Blat Gimeno